

fonso cf, D Martin Alfonso cf, D Rodrigo gomez cf, D Rodrigo frolaz cf, D Johan perez cf, D Ferrand yuannes cf, D Martín Gil cf, D Gonzalo ramirez cf, D Rodrigo rodriguez cf, D Alvar diaz cf, D Pelay perez cf (*debajo de la rueda*), D Roy lópez de Mendoza Almirage de la mar cf, D Sancho martinez de Xodar adelantado de la frontera cf, D Garci perez de Toledo, Notario del Rey enel Andaluzia cf, D Gonzalo morant merino mayor de León cf, D Roy suarez merino mayor de Gallizia cf, D Suero obispo de Çamora Notario del Rey en León cf, D Garci suarez merino mayor del Regno de Murcia, D Garci martinez de Toledo Notario del Rey en Castiella. Johan perez de Cuenca la escriuio el Anno Quinto que el Rey don Alfonso Regnó (*en la rueda*), Signo del Rey D Alfonso, La Alferecia del Rey Vaga, Don Juan Garcia Mayordomo de la Corte del Rey (*al dorso, en caracteres antiguos*) J. P (*Juan Pérez*) (*Siguen escritos en letra mucho más moderna*).

Madrid, 10 Diciembre 1915.

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA.

VII

SERIES DE LOS MÁS IMPORTANTES DOCUMENTOS
DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR DUQUE DE MEDINACELI,
ELEGIDOS POR SU ENCARGO Y PUBLICADOS Á SUS EXPENSAS,

por A. Paz y Mélia.

(1.^a serie histórica.—Años 800-1814.)

(Vol. en folio de xxxviii-482 págs. y una para el colofón, 44 ilustraciones + 14 polícromas, á toda página las 58.)

Natural satisfacción ha de causaros y legítimo justificado contento produciros, lo juzgo por cosa cierta, señores académicos, la lectura del *Informe* que tengo el honor de ofrecer á vuestra consideración, sometiéndole confiadamente al recto fallo de vues-

tro alto juicio, que si de suyo es este *Informe* desmedrado en la forma, de muy escasa literatura y careciente por completo de primores del ingenio y galas del estilo que merecer pudieran vuestra aprobación, ya que no lograran vuestros plácemes, encierra en sí tan interesantes noticias, abarca en sus páginas la enumeración, siquiera rápida y somera, de legajos y papeles de importancia tan notoria y de tan gran valía, constituye una aportación tan magna para el cultivo de la ciencia histórica, que de grado habréis de perdonar la tosquedad del estuche en gracia de lo admirable del rico joyel que guarda, que de tal puede nombrarse, sin que le empañe la lisonja ni la adulación le enturbie, la espléndida excerta histórica de documentos varios de todas épocas y asuntos diversos, que nos ofrece la hidalga generosidad de uno de los más egregios representantes é insigne prócer de nuestra añeja y encumbrada aristocracia, de neto y acendrado españolismo, el Duque de Medinaceli.

Ya presumiréis con razón y con acierto que quien tal dignidad ostenta y tan preclaro nombre lleva, resumiendo por ley de sucesión y derecho de herencia la representación legítima del Infante D. Fernando de la Cerda, heredero de la corona de Castilla como primogénito jurado del Rey D. Alfonso X *el Sabio*, circulando además por sus venas la sangre de su abuela doña Blanca, hija del santo Rey Luis de Francia, y la de los señores Soberanos del Bearne y de Bigorre por Bernardo de Foix-Bearne, creado por Enrique II Conde de Medinaceli el año de 1368; que quien reúne en su cabeza *siete* ducados y *diez y seis* marquesados y es *catorce* veces Conde, *cuatro* Vizconde y posee *diez* grandezas de España de las de mayor antigüedad y esplendor en los fastos de nuestra nobleza, sin contar las innumerables baronías y señoríos, mayorazgos y patronatos anejos á todos esos títulos y dictados de honor; que quien compendia y personifica los más ensalzados y notorios linajes de nuestra patria, por Priego la gran casa de Córdoba, varonía actual de los Medinaceli; Afán de Rivera, por Duque de Alcalá y Conde de los Molares; la raza real de Aragón, por Duque de Segorbe, grandes Condestables de Aragón y por Conde de Ampurias, que así se denomi-

nó D. Ramón Berenguer, hijo del Rey D. Jaime II, y más tarde el Infante honorario D. Enrique de Aragón; los Suárez de Figueroa, por Duque de Feria; los célebres Folch de Cardona, por Duque de Cardona; el gran linaje de Benavides, por Duque de Santisteban del Puerto, Caudillos Mayores del reino de Jaén; los famosísimos Moncada por Aytona, grandes Senescales y Virreyes de Cataluña y grandes Justicieros y Virreyes de Sicilia; Portocarrero, por Medellín; Meneses, por Camiña; Sandoval, por Denia y y Lerma; Padilla, Adelantados mayores de Andalucía, como Conde de Santa Gadea; Arias de Saavedra, por Castellar, grandes Alcajiques de Castilla; Ruiz de Corella, Copero mayor y del Consejo del Rey D. Alonso V. de Aragón, por Conde de Concentaina, y los Ponce de León, Guzmán, Acuña, Ulloa, Dávila, Manrique y tantos otros de alcuña inmemorial y rancieros timbres; que quien cuenta en su ascendencia Santos y Beatos, Príncipes é Infantes, Cardenales y Prelados, conquistadores, caudillos y Virreyes de ambos mundos, Generales de mar y tierra, Adelantados de las fronteras de Castilla, Andalucía y Portugal, Alcaldes de los Donceles, políticos, ministros del Rey, embajadores, mayordomos mayores y jefes de Palacio, Presidentes de los diversos Consejos, Maestros y comendadores de las Órdenes y Caballeros del Toisón, salange extraordinaria y lucidísima en la que cada cual contribuyó con sus proezas, sus aciertos, sus acciones heroicas y sus plausibles hechos á enaltecer y glorificar, haciéndola ellos mismos, la Historia de España; que quien debe á los halagos de la fortuna nacimiento tan excelso y rango tan excepcional y preeminente, había de reunir y conservar en sus archivos, pagado tributo á las injurias del tiempo y á las inevitables fortuitas vicisitudes de la vida, tesoro inmensò y opulento de documentos preciosos que coadyuvarán por modo eficiente y poderoso al más amplio conocimiento y al estudio más fundado de nuestra Historia Nacional, ilustrándola, complementándola y cooperando con fruto al trabajo de depuración seria y documental en que la crítica moderna labora sin tregua y sin descanso.

Y al pensar así, ni errasteis en vuestra presunción, ni han de verse defraudadas vuestras nobles y levantadas esperanzas, pues

el libro en que me ocupo encierra y exhibe abundantísimo caudal de noticias, de datos, de esencias históricas de interés extraordinario, de notable utilidad y provecho en sí mismas y en lo que atañe y pertenece al arte en sus distintos ramos de caligrafía, dibujo, iluminación, cartografía, sigilografía, con bellos ejemplares de sellos plúmbeos, sellos de placa, de cera y de lacre, sin que falten reproducciones fidelísimas, lindamente ejecutadas, de encuadernaciones, tales como la soberbia hecha en Brujas á fines del siglo xv, con hierros en frío, clavos y broches de la época, firmada por D. Antonio de Gavère; otra muy rica que guarda un privilegio sobre extracción de granos en Mesina (1663), y la española en tafilete rojo sembrado de adornos de oro, que cubre un Real Privilegio de merced de miles de libras al Marqués de Priego (1720).

Oportuna, y por todos conceptos atinada, fué también la elección que el Duque hiciera para dar cima á tan honroso y difícil encargo de la persona de D. Antonio Paz y Mélia, cuyo solo nombre excusa todo elogio; su hondo saber y depurado gusto artístico, eran prenda segura y augurio infalible del éxito positivo, de las unánimes y calurosas loanzas con que ha sido saludada la aparición de este hermoso trabajo de tan intenso valor histórico en el fondo, como de elegante aderezo y presentación lujosa y bella.

Refiere el compilador, á guisa de proemio, la historia del origen y peripecias que ha sufrido este archivo tan nombrado, uno de los más capitales entre los particulares ó privados por el número y calidad de los legajos que atesora en armonía con los Estados que constituyen esta casa ducal, acerca de cuya organización, plantilla de empleados, nóminas de servidores, pajes, gentiles-hombres, médicos, capilla de música, armería, biblioteca y monetario y otros muchos detalles dignos de una opulenta casa principesca, como lo ha sido y lo es en la actualidad, nos procura el Sr. Paz idea clara y precisa en esta amena é instructiva introducción.

Cual lo demandaba el origen tan distinto en las procedencias de papeles y pergaminos, para el buen orden y asiento en su ca-

talogación, evitando el involucrar y confundir los documentos, ha dividido este inventario en dos secciones capitales: la una, para el Adelantamiento, Castilla y Andalucía, con casas y estados, cuales son Medinaceli, Feria, Santisteban y otros; y la segunda para Cataluña, con los pertenecientes á familias de tan rancia antigüedad é importancia tan notoria como los Ampurias, Cardonas y Moncadas; establece, dentro de cada sección, el orden cronológico por centurias, desde el siglo x al xix, agrupando en ellas, no series completas referentes á una materia misma, sino documentos distintos y heterogéneos sin conexión entre sí, sin la menor ilación de unos con otros, cual corresponde al plan preconcebido y al fin propuesto de exhibir en alarde brillante los más notables ejemplares de cada casa, suceso, asunto ó negocio, copiados algunos en totalidad, en extracto otros y los más, naturalmente, en índice ó relación bastante para dar idea y fe de lo que existe á quienes interesar pudiera averiguación más amplia ó estudio más detenido en las propias fuentes del archivo, en las mismas entrañas del legajo, en los trazos y líneas del documento.

Al recorrer las páginas de este meritísimo libro, que es parte integrante y principal de la historia patria, no puede sustraerse nuestro espíritu á hondo y creciente interés ni á la irresistible sugestión que nos produce el imponente y majestuoso desfile de tanto y tanto personaje de la más alta nombradía, del más esclarecido relieve; toman las grandes figuras celebradas por la fama, cuerpo de realidad en nuestra mente al conocer los ocultos pensamientos de cada una puestos de manifiesto en sus intimidades más recónditas, en cartas autógrafas, unas secretas, amatorias otras, en testamentos, codicilos, contratos y toda suerte de documentos privados; compartimos sus alegrías, gozamos con sus triunfos, agradecidos con testimonios escritos de mano propia de Pontífices y Reyes y en mercedes y honores recibidos; lloramos sus penas y desventuras, conocemos por relatos coetáneos los más culminantes sucesos de aquellos alejados tiempos, convivimos, en suma, con todos ellos, haciéndonos la ilusión de conocerlos de cerca, de codearnos, de tratarlos con asiduidad y

confianza, después que el fallo inexorable de la Historia ha sublimado sus prestigios ó ha censurado sus culpas.

Así que se me antoja labor difícil y penosa misión la informativa, cuando en libros de este linaje es forzoso deber hacerla y darla. Todo papel adquiere á nuestros ojos importancia, todo documento interés inexcusable; quisiéramos no pecar por omisión, ni agraviar por deficiencia, dar cuenta del libro entero; pero precisa recordar á nuestro propio impulso que no es informar copiar, ni lo es tampoco la transcripción del epígrafe documental más ó menos comentado, ni el reproducir el índice. Se impone, pues, una austera sobriedad, limitada y circunscrita á llamar la atención cerca de aquello que reviste caracteres de culminante y excepcional importancia por una ú otra razón ó concepto poderoso, por si pudiera pasar inadvertido entre los 300 documentos mencionados y los infinitos que se citan ó refieren en esta preciosa relación ó inventario de los archivos del Duque.

El primer documento que á nuestra curiosidad se ofrece en la parte primera que á Castilla y Andalucía se contrae es, en el siglo XII, las «Ordenanzas para la población y gobierno de Castro Calbón», especie de Fuero, dadas por la Condessa doña María el 16 de Agosto de 1156; y en el siglo XIII una Cédula de Sancho IV, fecha en Ciudad Rodrigo en 1291, confirmando á Alfonso Godínez la donación de Cilleruelo.

En la XIV^a centuria encontramos la historia y vicisitudes de la primera raza de los Cerdas, con abundante documentación referente á aquel D. Luis de la Cerda, viznieto del Rey Sabio D. Alonso de Castilla y del Santo Rey de Francia Luis IX, hijo del Rey titular de Castilla D. Alfonso el *desheredado* y de la Princesa Mahalda de Narbona, cuyo D. Luis, llamado D. Luis I de España, fué creado por su primo Felipe VI de Valois, Conde de Talamonte, XVI Almirante de Francia y del su Consejo, conociéndosele también como *Príncipe de la Fortuna* por haber recibido en el Palacio Apostólico de Avignon, año 1344, de mano del propio Pontífice Clemente VI la investidura Real como Soberano de las Islas Afortunadas ó Canarias, recientemente descubiertas, erigidas en un Consistorio en Reino feuda-

tario de la Santa Sede; Principado soberano que transmitió á los hijos habidos en matrimonio con doña Leonor de Guzmán, Señora del Puerto (hija del héroe de Tarifa y de su mujer doña María Alfonso Coronel), llamados D. Luis y D. Juan, cuyo derecho, al morir ambos sin sucesión, transmitieron á su hermana doña Isabel, última de su raza y primera Condesa de Medinaceli por cesión que D. Bernal de Bearne hiciera en ella con motivo de su matrimonio de la merced que D. Enrique II otorgó á su favor en el Real de Sobre Toledo, cesión confirmada por el mismo Monarca en Burgos el 15 de Diciembre de 1371 años.

Estos dos privilegios rodados y otros muchos que se enumeran, constituyen con cédulas, donaciones, mercedes y albalás, la hermosa colección de documentos Reales pertenecientes á este Estado y á los muchos principalísimos á él incorporados, el de Feria, por ejemplo, cuya Carta Real ó escritura de fundación de Mayorazgo por Gómez Suárez de Figueroa (1404) lleva en orla iluminada de oro y colores un primoroso retrato del Rey Enrique III, como el Mayorazgo instituído en 1446 por D. Lorenzo Suárez de Figueroa luce otra artística miniatura de don Juan II de Castilla; y un sello de placa en buena conservación el juramento que Enrique IV prestara de guardar al Conde de Medinaceli las mercedes que tenía, mas otro hermosísimo de los Reyes Católicos en la Cédula dada en Toledo á 31 de Octubre de 1471 en virtud de la cual elevaban el Condado de Medinaceli á Ducado en favor de su *sobrino* el Conde D. Luis de la Cerda, creándole además Conde del Puerto de Santa María.

Acerca de la vida por todo extremo accidentada y novelesca de aquel desventurado Príncipe de Viana D. Carlos, ilustranla notablemente los preciosos documentos copiados en este libro; las cartas amorosas que con la firma de *Charles* dirigiera, rendido y enamorado, á «Mi amor é Señora» como llamaba á doña María de Armendáriz, de quien hubo á doña Ana de Aragón, reconocida por su hija legítima y nombrada heredera de Navarra en su testamento ológrafo, inédito hasta el presente, otorgado en Zaragoza en 1453, que á no haber convenido á la política de Fernando *el Católico* declararlo con otros papeles autógrafos por

apócrifos y falsos, contra los derechos heredados por la hija del de Viana doña Ana de Aragón esposa del Conde D. Luis de la Cerda, pudieran haber llevado legalmente á ser los Condes de Medinaceli Reyes de Navarra.

Otra suerte de papeles abundantes en esta colección y muy señalada por las enseñanzas que guardan y las noticias que suministran, son los Inventarios y Almonedas que en las grandes Casas, la Casa Real inclusive, se hacían de los objetos propios y de uso personal de los fallecidos y que decoraban su cámara y sus salones para pagar deudas ó para cumplir encargos; allí se encuentran indicaciones preciosas para las artes suntuarias, de joyas, relicarios, argenterías, muebles, armas, cuadros, tapices y libros que esclarecen, enriqueciéndolos, los estudios históricos, artísticos y literarios.

Como tales recomiendo:

El inventario de los bienes de doña Mencía Suárez de Figueroa, hija del Maestre de Santiago (1389).

Las cuentas del gasto hecho en la feria de Medina del Campo para las bodas de doña María de Herrera con D. Pedro Hernández de Córdoba, Señor de la Casa de Aguilar (1443).

El inventario de los bienes de la Condesa de Medinaceli doña Juana Sarmiento (1429-33) y los practicados á la muerte del Marqués de Priego (1528) y del Duque D. Juan de la Cerda (1575).

El mandado hacer en su Castillo por los Duques de Segorbe y de Cardona de las ropas y joyas de la Cámara de sus Excelencias (año 1584).

La Memoria de los relicarios, cruces, candeleros, ornamentos y otras cosas que quedaban en el cuarto que el señor Duque de Lerma habitaba en el Monasterio de San Pablo de Valladolid (1610).

La Relación de las pinturas vinculadas por los Duques de Santisteban en su Casa y Mayorazgos (1715) y la almoneda de los bienes de la Duquesa de Medinaceli doña María de Silva en 1548, sin olvidar la noticia de las antigüedades encontradas en excavaciones hechas entre las ruinas de la antigua Ampurias.

Del siglo XIII en adelante, aunque los hay anteriores mal tra-

tados ó incompletos, guarda este archivo ducal número considerable de testamentos y codicilos, cuyas cláusulas y disposiciones contienen noticias á las veces de importancia y trascendencia, curiosas siempre.

Una de las secciones (si nos fuera consentido así llamarla) donde resalta con mayor relieve y brillo la calidad de esta Casa y de las á ella incorporadas por enlace, sucesión ó herencia, dándonos idea justa de su esplendor y poderío, es la que contiene considerable número de cartas autógrafas preciosas de los más culminantes personajes; forman estas cartas un admirable y nutrido *Epistolario* donde relatando sucesos y explicando cosas y personas se aprenden y conocen hechos velados ó encubiertos, que avaloran y realzan la notoriedad y prestigio de las firmas que las suscriben.

Y aun cuando conviene el laconismo en el informe para no hacerle minucioso en demasía, no resisto la tentación de mencionar entre las cartas de Reyes las de Enrique II á doña Isabel de la Cerda recomendándola el matrimonio con el Conde de Medinaceli Mosén Bernal de Bearne, para quien hay varias de este mismo soberano; la de doña Catalina, mujer de Enrique III, á su Mayordomo mayor, Gómez Suárez de Figueroa; de Isabel *la Católica* á su *prima* la Condesa de Feria, y de Felipe II para otro Conde de Feria que fué Embajador en Londres, además de las ya expuestas de D. Carlos de Viana.

Notable es la colección de las recibidas por los señores de la Casa de Aguilar, luego Marqueses de Priego; entre aquéllas, una de D. Juan II y otra del Príncipe D. Alfonso, hermano de Enrique IV, en que cuenta á D. Alonso de Aguilar el estado de su causa y pretensión al solio de Castilla; diez y seis del Gran Capitán Gonzalo Fernández, en las unas, con Duque de Terranova en otras; alguna de la Duquesa doña María Manrique; del Cardenal Ximénez de Cisneros; del Arzobispo de Sevilla Fray Diego de Deza; del Maestro Alonso de Toro; las que contienen nuevas políticas y militares dadas por Alarcón, el Conde de Palma, D. Antonio de la Cueva, D. Tristán de Acuña; la de gracias que escribiera el Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II,

desde Madrid, en 1563, al Marqués D. Pedro de Aguilar, su *primo*.

Al Duque de Lerma enderezadas las hay de doña Ana de Austria, esposa del Rey Luis XIII; de doña Margarita de Austria, consorte de D. Felipe III; de doña Isabel Clara Eugenia; del Príncipe Filiberto; del Marqués-Duque de Escalona; de don Pedro Franqueza; de la Infanta sor Margarita de la Cruz, monja descalza, y la que acompaña á un dibujo, que se reproduce en lámina, toda ella de mano de *Joan de Arphe*.

Para Duques de Medinaceli, nos da cuenta este inventario parcial de las escritas por la Emperatriz doña Isabel, esposa de Carlos V; por San Francisco de Borja, en Roma, fechada el 3 de Septiembre del 1564, toda de su puño y letra, así como otra sin año, más la dirigida al Conde de Oropesa en 1571, y la firmada en Monzón (23 de Noviembre de 1547) siendo Marqués de Lombay; de Juan Andrea Doria; muchas de Carlos II al Duque; del Papa Inocencio XII; de la Princesa de los Ursinos; de la Reina María Luisa, y otras más á personajes de familias á la Casa Ducal incorporadas, de D. Juan de Austria, del beato Juan de Ribera, de Fray Diego José de Cádiz, D. Nicolás Antonio, etc.

A los Condes y Duques de Cardona existen de D. Juan II de Castilla; del Bey de Túnez, en 1478; de la Reina de Sicilia, acerca de la guerra marítima contra el Turco; de D. Fernando *el Católico*; de Carlos V; de D. Juan II de Portugal; de la Princesa de Éboli á Felipe II; del Duque de Alba; del Conde-Duque de Olivares, y varias muy interesantes, todas de mano de Rubens; colección cumplida de autógrafos, casi todos estampados en las ilustraciones que embellecen tan hermosa publicación.

Por no incurrir en censurable pecado de transcripción omito con pesar el daros cuenta del relato de la prisión del Duque en el castillo de Segovia, cuando cayó de la privanza en que Fernando VI le tuviera; de la embajada de Medinaceli á Nápoles, en 1747, para apadrinar, en nombre de S. M., al Infante Don Felipe, heredero de las Dos Sicilias, y de la del Duque de Arcos á la misma capital, en 1772, acompañado de los Marqueses de Guevara, Cogolludo y Peñafiel, para sacar de pila á la Princesa

de Nápoles, en cuyas embajadas ampliamente se refieren los encargos, presupuestos, itinerarios ó ruta hasta Berna, tren de casa, regalos, ceremonias, diario del viaje y otros detalles que consienten admirar el fausto y ostentación que desplegaban estos grandes señores en el desempeño de tales encomiendas ó misiones, tan lustrosas y honoríficas para sus personas como ruinosas para sus haciendas; ni de las fiestas suntuosas con que los Marqueses de Cogolludo, en alarde extraordinario de opulenta magnificencia, celebraron en esta corte, en 1789, la exaltación al Trono de Carlos IV y de María Luisa, y la jura del Príncipe Don Fernando.

Callo también las cartas y los versos de la poetisa portuguesa María de Ceo, que por primera vez salen en letras de molde; prescindo de lo mucho interesante que se aprende en el contenido genérico de *Noticias* acerca de la batalla de Lucena y del *Rey Chico*; lo que ataña á Mosén Diego Valera, al vate sevillano Baltasar del Alcázar y otras curiosas particularidades.

No van, en verdad, á la zaga, ni en número ni en valor, los documentos de los Estados de Cataluña que se citan comparados con los de Castilla, antes bien les aventajan por lo que respecta á su mayor y más remota antigüedad, pues que el primero registrado pertenece al siglo ix, y es una *Donación* hecha por Carlos *el Calvo*, el año de 860, siguiéndole otros muchos y notables; en el siglo x, el *Privilegio de Franqueza*, otorgado y de nuevo confirmado por el Conde de Barcelona, Don Borrel, y el Vizconde de Cardona á los pobladores y moradores de esta villa; la escritura de concierto entre el Conde de Barcelona y el Vizconde de Cabrera, en 1105; y en el xiii, los que á Roger de Lauria se refieren, todos á porfía interesantes, entre los que hay una detallada genealogía de este célebre Almirante.

En el siglo xv merece singular estudio la documentación copiosa y rica referente al Concilio de Costanza, donde tan principal papel tuvieron los Cardona como Embajador del Rey Alonso V de Aragón.

Finaliza el volumen con la larga lista de Privilegios rodados que conserva el Archivo de Medinaceli y agregados: el primero

de Alonso VIII, hecho en Trepeana, 22 de Julio, año 1175; de Enrique IV el último, datado en Olmedo á 21 de Enero 1464.

Interesantes, bellas y bien ejecutadas, muestra evidente de la perfección á que las artes gráficas han llegado entre nosotros, son las láminas que acompañan á texto tan importante é instructivo, que explican y completan, dándonos cabal idea del documento. Muchas reproducen delicadas y finísimas orlas en oro y colores que adornan mercedes, donaciones y escrituras de asuntos relativos á tantas casas ilustres como han afluído á la ducal de que hablamos, y otras objetos preciosos que se guardan allí, por ejemplo, el libro de horas ó diurno de San Francisco de Borja y el del Patriarca Juan de Rivera, que en su portada luce las tres fajas verdes en campo de oro, blasón de los Duques de Alcalá.

Hay planos de mérito y rareza, uno de Barcelona de 1620, varios de la villa de Illa (1614), que acompañan la relación de su asalto por los franceses, autógrafos singulares y una extraordinaria riqueza sigilográfica en ejemplares desconocidos, entre ellos un sello de oro que autoriza documento expedido por Felipe IV en 1621, y que es uno de los *tres* solos sellos áureos conservados en toda España que han logrado escapar á la rapacidad, y no precisamente de numismáticos ó coleccionistas.

Tal es, en forzada síntesis y en compendio sumarísimo, el contenido de este libro primoroso que he creído, vosotros diréis si asistido de razón, constituía por sí y encerraba en sus esencias históricas una considerable y valiosísima aportación al caudal literario y artístico de nuestra Historia nacional, más y más acrecentado cada día por el amor, la largueza y la noble emulación con que la sirven quienes, por favores del nacimiento y halagos de su afortunada posición, están en condiciones de enriquecerla y aumentarla.

Y así vemos, con indecible satisfacción, cuánto y cuánto aprovechan y aventajan la bizarría con que franquean sus archivos, ofreciéndolos á la investigación y estudio de doctos y de críticos, los Oñate y Alcañices, los Fernan-Núñez, Infantado y Granada; como eruditos mecenas que se llaman T'Serclae, Jerez de los Caballeros, Vega de Hoz y algunos otros, sacan á luz obras inéditas

tas ó reimprimen las muy raras; como damas tan ilustres que lloramos, Duquesa de Villahermosa y Condesa de Siruela, dan á la estampa, en sendos y magníficos volúmenes, los documentos que sus archivos atesoran, y como el Duque de Berwick y de Alba, siguiendo el alto ejemplo de su noble madre, contribuye con sus publicaciones á enaltecer nuestra Historia con la de su propia casa.

Hoy, el egregio Duque de Medinaceli satisface contribución espléndida de singular valía con su libro; y si la afirmación del señor Paz de no haberse agotado en él ni lo interesante ni lo simplemente curioso que aún queda en este archivo, se complementa con la promesa del Duque, en la carta que encabeza el volumen, cuando dice que las negociaciones diplomáticas, de gran número de cartas, series de diplomas medioevales y otros documentos, acaso más adelante serán objeto de otras publicaciones, no podremos menos de abrigar lisonjeras esperanzas, enviando al noble prócer congratulación efusiva por el servicio prestado, y exponiéndole deseo fervoroso de que cumpla sus propósitos, cuya realización ha de valerle un título más entre los innumerables que decoran su persona y que tanto honran su casa, título que, al igual de los demás, podrá ostentar con legítima complacencia y santo orgullo, como discernido por la unánime y contexte opinión de las gentes, el título glorioso de benemérito de la cultura patria.

Madrid, 11 de Febrero de 1916.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

VIII

NUEVA LÁPIDA ROMANA DE LA SERRADILLA

En la provincia de Cáceres, el trayecto de ferrocarril que enlaza la ciudad de Plasencia con el cruce del Tajo, se marca y divide por dos estaciones intermedias: la de Mirabel y la de Cañaveral, villas donde no faltan epígrafes romanos indicados por la colección de Hübner, con los números 796 y 797. De Mirabel